

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio Lunes 25 de Febrero de 2019

Objeto de la contratación **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO LOCALIZADO EN LA CALLE 5 CARRERA 3, BARRIO BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-**

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo **1- El sector comprendido en la calle 5 carreras 3 las tuberías existente en 16" y 6" presentan desgaste en la bateas de la red Principal y Red de Domiciliarias respectivamente, dando lugar a infiltraciones y afloramientos de aguas residuales.
2. De acuerdo al informe de la Unidad de Diagnóstico, la tubería requiere La Reposición de un tramo donde se producen las mayores infiltraciones del caso.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad **Es necesario la Reposición del alcantarillado para solucionar la problemática presentada, donde la comunidad del sector se encuentra perjudicada por los malos olores que emanan las aguas residuales que afloran y recorren superficialmente el sector.**

Conveniencia **La tubería existente en Cemento de 16", se encuentra en muy malas condiciones al igual que las domiciliarias en cemento 6" donde ayudan a que las aguas se acumulen y perjudiquen al sector, la cual es conveniente su coleccion y conjurar la problemática presentada.**

Oportunidad **Se presenta la oportunidad de cambio de la red principal y la red domiciliaria en tubería PVC tipo novafort diámetros 16" y 6", para mejorar la captación de aguas residuales y erradicar de una forma rápida los olores perjudiciales a los habitantes del sector.**

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio **Al Ejecutarse las Obras de Reposición del Alcantarillado del Sector, se Garantiza un buen servicio en la Colección de Aguas Residuales y Lluvias, haciendo más eficaz la coleccion de aguas para mejorar la Calidad de Vida de los habitantes del Sector. El ejecutor de las obras de Reposición será "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 CARRERA 3, BARRIO BUENA VISTA - MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	84,00	5.518	463.512 ✓
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	178,00	9.340	1.662.520 /
1.3	Señalización Vertical preventivas (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	3,00	177.779	533.337 /
1.4	Valla alusiva a la Obra de # x 2m	und	1,00	529.650	529.650 /

2	DEMOLICIONES VARIAS					
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	1,20	103.211	123.853	
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	1,50	83.600	125.400	
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico.	m3	2,41	78.546	189.296	
3	SOBREACARREOS					
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	82,12	26.733	2.195.314	
4	EXCAVACIONES					
4.1	Excavaciones en zanja - material Común. 0 a 2 m	m3	128,95	22.031	2.840.897	
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	17,17	26.194	449.751	
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	m2	42,00	26.733	1.122.786	
5	RELLENOS COMPACTADOS					
5.1	Reellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	50,41	18.083	911.564	
5.2	Reellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	29,97	77.662	2.327.530	
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS					
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	2,41	70.364	169.577	
6.2	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye ensayos de densidad, protor.	m3	0,00	138.647	0	
6.3	Suministro e instalación Sustitución en arena para tuberías y atraques.	m3	44,63	73.578	3.283.786	
7	ALCANTARILLADOS					
7.1	Instalación de tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye manejo de aguas en zanja.	ml	40,50	10.500	425.250	
7.2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"). Incluye manejos de aguas en zanja.	ml	0,00	17.200	0	
7.3	Instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16"). Incluye manejos de aguas en zanja.	ml	84,00	27.520	2.311.680	
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m concreto 300 psi	Und	4,00	78.135	312.540	
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección Concreto 3000 psi	Und	4,00	52.165	208.660	
7.6	Cámaras de Inspección D=1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,40	526.336	736.870	
7.7	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00	441.688	1.325.064	
7.8	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	2,00	432.292	864.584	
7.9	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	9,00	315.333	2.837.997	
7.10	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separación hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	0,00	1.410.562	0	
7.11	Losa en concreto reforzado de 1.60 x 1.60 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. Incluye antisol y acelerante.	Und	1,00	586.290	586.290	
7.12	Instalación de silla yee de 16 x 6".	Und	9,00	49.879	448.911	
8	OBRAS EN CONCRETO					
8.1	Corte mecanizado profundidad 0,07 m	ml	0,00	10.717	0	
8.2	Pavimento en rigido de 4000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	838.200	0	
8.3	Pavimento Flexible mezcla caliente incluye Imprimación, regado, compactación con cilindro espesor 0,18 m.	m3	0,00	972.847	0	
8.4	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	2,41	572.873	1.380.624	
8.5	Pavimento en rigido de 3000 Psi de espesor 0,12 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	1,10	687.853	756.638	
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION					
9.1	Trabajadora Social-toddo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	Gbl	1,25	1.350.000	1.687.500	

COSTO DIRECTO

30.811.381

ADMINISTRACION	%	25	30.811.381	7.702.845
IMPREVISTO	%	2	30.811.381	616.228
UTILIDADES	%	5	30.811.381	1.540.569
SUMA ANTES I.V.A				40.671.023
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	1.540.569	292.708
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				40.963.731

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
230101030501	-	\$ 40.963.731,00

Cod. Rúbros	Nombre Rúbros de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y Y BOCATOMAS	40.963.731
	Total CDP	40.963.731

Centro de costos

12023 CHINCHINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica

Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Sí aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
<p> Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="219 1108 928 1249"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Sí aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúe las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por	Si aplica
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes	Si aplica
Señalizar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SECCIONAL: CHINCHINA, CALDAS.- PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-
Plazo de ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIAICÓN.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTA FINAL.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P. 6. En los municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica
En los municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica	

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA


GARANTÍAS

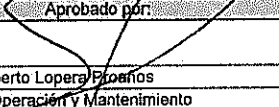
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica


TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopez Boanos
Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento

	<p>F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019</p>	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Estudio de necesidad de Contratación</p>
---	---	--

<p>Fecha del estudio Objeto de la contratación</p>	<p>abril 1 del 2019 CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO CALLE 4 CON CARRERA 1 BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS</p>
--	---

VERIFICACIONES PREVIAS

<p>Requerimiento previo</p>	<p>N/A</p>
-----------------------------	------------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

<p>Necesidad</p>	<p>La red de alcantarillado de la calle 4 con carrera 1 Barrio Obrero , la tubería se encuentra en cemento con alto grado de deterioro, con fisuras y huecos que impiden la normal evacuacion de aguas residuales produciendose afloramiento a la superficie de la vía en algunos sectores. Es importante ejecutarse la construcción lo mas pronto posible.</p>
<p>Conveniencia</p>	<p>Es conveniente ejecutar la construcción del sistema de Alcantarillado para garantizar a nuestros usuarios y a la Administracion Municipal, una eficiente evacuacion de las aguas residuales, que no alteren las estabilidad de las vias y no contaminen elmedio ambiente.</p>
<p>Oportunidad</p>	<p>Es oportuno ejecutar la obra civil de la construcción de la red de alcantarillado de la calle 4 carrera 1 Barrio Obrero en el Municipio de Salamina, Porque es la Admnistracion Municipal quien aporta los recursos economicos mediante el convenio interadministrativo No 0126</p>

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

<p>Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio</p>	<p>Al ejecutarse las obras de Reposición del Alcantarillado del sector y las domiciliarias, se garantiza un buen servicio en la colección y evacuacion de las aguas residuales perjudiciales para la salud de los habitantes del sector y el beneficio de la estabilidad de la via,obra que se ejecutará aplicando las especificaciones tecnicas de EMPOCALDAS S.A E.S.P</p>
--	--

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	114,00	4.828	550.392
3	Cerramiento con tela verde y soportes en guadua cada 2 metro	ml	240,00	12.600	3.024.000
4	EXCAVACIÓN				-
5	En material Común de 0 a 2m	m3	177,00	24.368	4.313.136
6	Retiro de material sobrante n Vehículo automotor	m³	76,00	30.324	2.304.624
7	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				-
8	Instalación de tubería PVC corrugada de 12"	ml	114,00	22.020	2.510.280
9	Cámara de caída D=1,20 H<= 3.04, espesor de pared E= 0,20m con colchon de piedra pegada E=0,40 m y boquilla.	ml	4,50	590.196	2.655.882
10	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0,60m	und	3	520.000	1.560.000
11	Bases y cañuelas	und	3,00	500.414	1.501.242
12	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	30,00	12.780	383.400
13	Cajas de inspección 0,50 x 0,50 para domiciliarias. Incluye tapa en concreto reforzada.	Un	5,00	370.202	1.851.010
14	Instalacion de silletas de 12 x 6"	Un	5,00	40.262	201.310
15	Empalme Cámara	und	4,00	83.623	334.492
16	LLENOS				-
17	Arena para base y atraque	m³	14,00	111.720	1.564.080
18	Lleno compactado con material de la obra	m³	87,00	20.492	1.782.804
19	Concreto para marco de la tapa mr 42 hecho en obra.	m³	0,75	761.360	571.020
20	ACERO				-
21	Acero de refuerzo para gradearias	kilo	54,00	5.484	296.136
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				25.403.808
	COSTO DIRECTO				19.399.624
	ADMINISTRACION	%	24,00	6.096.914	4.655.910
	IMPREVISTO	%	1,00	254.038	193.996
	UTILIDADES	%	5,00	1.270.190	969.981
	SUMA ANTES I.V.A				25.219.512
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19,00	184296,43	184.296
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				25.403.808

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural e jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar

natural o jurídica

copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total Vigencias
2019	2020	
25.403.808		\$ 25.403.808,00

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	25.403.808
Total CDP		25.403.808

Centro de costos

13052 SALAMINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica

Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Sí aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	Sí aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúen las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupación e intervención de Vías y espacios Públicos etc.	X
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles sern consignados en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	X
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los terminos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.	X

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

Plazo de ejecución

CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

ACTA PARCIAL (UNA) Y ACTA FINAL.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona


GARANTÍAS


Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Si aplica
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	

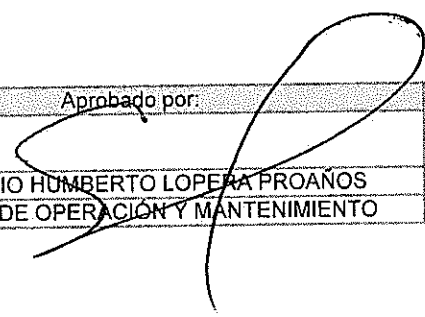
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO ZONA

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO